

dido actuar en primer lugar al aspirante don Jorge Xiol Quin- gles, correspondiendo a los demás aspirantes actuar a conti- nuación por orden alfabético de apellidos, según lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Barcelona, 4 de mayo de 1972.—El Gerente, Vicente Marto- rell.—1.367-11.

### ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico Cirujano de la Beneficencia Provincial por la que se señala fecha para el comienzo de los exámenes.*

El Tribunal de oposiciones a la plaza de Cirujano de la Be- neficencia Provincial de Zamora, en reunión celebrada el día 25 de los corrientes, acordó señalar el día 6 del próximo mes de junio como fecha de comienzo de las citadas oposiciones, las cuales tendrán lugar en el salón de Profesores de la Facul-

tad de Medicina de la Universidad de Salamanca a las diez treinta horas.

Procedido al sorteo público, éste dió el siguiente resultado en orden de actuación de los señores opositores:

1. D. Antonio Abad Ramiro García.
2. D. Mariano Aguilar Candeja.
3. D. Luis Fernando Angoso Catalina.
4. D. Eugenio Aparicio García.
5. D. Luis Beltrán Martínez.
6. D. Humberto Carnicero Pardal.
7. D. Miguel García Sanz.
8. D. José Luis Gómez Blanco.
9. D. Alberto González Fuster.
10. D. Manuel Hidaigo Pascual.
11. D. Antonio Marazuela González.
12. D. Manuel Martín López.
13. D. Enrique Moreno González.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cum- plimiento de lo dispuesto en el Decreto 2335/1963, de 10 de agos- to, en su artículo 10, en relación con el Decreto número 1411/ 1968, de 27 de junio, artículo 7.º, párrafo 1.

Zamora, 26 de abril de 1972.—El Presidente.—El Secretario.— 3.110-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*CORRECCION de errores del Decreto 1027/1972, de 5 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, don Julián López-Viata Cabrera.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 1972, página 7279, primera columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... 5 de enero...», debe decir: «... 5 de abril...».

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extrac- ciones realizadas y de los números que han resul- tado premiados en cada una de las cinco series de 60.000 billetes de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de mayo de 1972.*

- 1 premio de 25.000.000 de pesetas, para el billete nú- mero ..... 21215  
Vendido en Sevilla, Almansa, Nerva, Bilbao y Barcelona.
- 2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una, para los billetes números 21214 y 21216.
- 99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 21201 al 21300, ambos inclu- sive (excepto el 21215).
- 399 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en ..... 15
- 5.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en ..... 5
- 1 premio de 5.000.000 de pesetas, para el billete nú- mero ..... 46624  
Vendido en Benidorm.
- 2 aproximaciones de 198.750 pesetas cada una, para los billetes números 46623 y 46625.
- 99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 46601 al 46700, ambos inclu- sive (excepto el 46624).

1 premio de 3.000.000 de pesetas, para el billete nú- mero .....	06631
Vendido en Barcelona, Jerez de la Frontera, Córdoba, Gijón y Elda.	
1 premio de 3.000.000 de pesetas, para el billete nú- mero .....	44144
Vendido en Madrid.	
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número .....	30940
Vendido en Santa Cruz de Tenerife, Avila, Murcia, Bilbao y Ceuta.	
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número .....	47072
Vendido en Sevilla.	
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número .....	55242
Vendido en Barcelona.	
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número .....	57763
Vendido en Murcia.	
12 premios de 200.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en	
	1976                      6239
1.140 premios de 25.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en	
	049      175      460      692
	067      189      570      772
	156      383      599      829
	159      387      635      984
	174      371      676      —

Esta lista comprende 7.960 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las cinco series, 39.800 premios, por un importe de 525.000.000 de pesetas.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 12 de mayo de 1972.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 12 de mayo, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de catorce series, de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	2.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	1.000.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras) .....	500.000
2 de 150.000 (dos extracciones de 5 cifras) .....	300.000
18 de 30.000 (tres extracciones de 4 cifras) .....	540.000
1.800 de 5.000 (treinta extracciones de 3 cifras) .....	9.000.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	50.000
2 aproximaciones de 15.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero .....	30.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	495.000
599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	2.995.000
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	2.999.500
8.724	21.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 30.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 50.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 50.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones y la lista acumulada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas que se citan, acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.*

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Martín Domínguez, María de' Carmen Moreno Torres, Josefa Espinosa Quintanilla, María Dolores Escribano García y Juana Cañizares Castaño.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras CN-634, San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 50,0 al 75,3 (Tramo Treceño - Unquera.) Ensanche y mejora del firme. Término municipal de San Vicente de la Barquera.*

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, de necesidad y de urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en las fechas que a continuación se indican:

Fincas	Fecha	Hora
1 a 14 .....	22 mayo .....	Diez a once.
15 a 27 .....	22 mayo .....	Once a doce.
28 a 42 .....	22 mayo .....	Doce a trece.
43 a 55 .....	23 mayo .....	Diez a once.
56 a 66 .....	23 mayo .....	Once a doce.
67 a 82 .....	23 mayo .....	Doce a trece.
83 a 91 .....	24 mayo .....	Diez a once.
92 a 112 .....	24 mayo .....	Once a doce.
113 a 127 .....	24 mayo .....	Doce a trece.

Este acto se verificará en los locales del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos—que figuran en la relación que a continuación se detalla—deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante esta Jefatura—Juan de Herrera, 14—cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 26 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.104-E.